



SECRETARÍA DE SALUD (SESA)

Subsecretaría de Promoción y Prevención
Dirección General de Epidemiología
Estrategia Nacional de Salud Ambiental y Cultura de Inocuidad
Subsecretaría de Atención y Promoción de Servicios
Dirección General de Servicios de Salud Ambiental
Resolución de Servicio

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la realización de "Estudios de Prevención para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Medio y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la acción de obra denominada "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Baja California", como parte del Contrato No. 2-20350002-S-42952 de servicios, relacionado a la obra de construcción y pago a precio alzado.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2022, se reúnen en la oficina que ocupa la presidencia de la obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Prevención para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Medio y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra (Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Baja California), con base en el contrato No. 2-20350002-S-42952, calle Profesor Pío Baroja y Silva, C.P. 20242, ciudad de México, D.F., con el señor Juan Antonio Velazco Luján, C. María del Consuelo Pozos Mata, Residente de Servicios, y el Sr. Juan Carlos Velazco Luján, Subrepresentante de la empresa respectiva, quienes al final de la presente y rubricas al margen de esta copia de finiquito, se comprometen para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Prevención para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Medio y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la acción de obra "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Baja California", con base a lo estipulado en la cláusula general y particular de dicho contrato de contratar y lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras y 16E, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: se trata de trabajos de "Estudios de Prevención para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Medio y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra denominada "Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 2 (UMF No. 2) con incremento de 3 a 4 consultorios de MF con AMC, en el ejido Benito Juárez, Mexicali, Baja California", con base en el contrato No. 2-20350002-S-42952, con base a lo estipulado en la cláusula general y particular de dicho contrato de contratar y lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras y 16E, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Handwritten signature and initials on the right margin.



El presente contrato de obra por precio unitario se otorga a una parte de garantía emitida por la Administración de Contratos.

2. Importo contractual y real del contrato incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo con el contrato y los convenios suscritos.

El importe real del contrato es de \$658,698.10 (Seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos y diez centavos) más IVA, comprendido formalizado mediante los instrumentos de cuenta que a continuación se describen:

- Con folio 22 de agosto y 26 de septiembre del contrato de servicios relacionados con el área de trabajo de la obra pública de saneamiento básico número 7-20020001-2022 y número de expediente 0057 por un importe de \$658,698.10 (Seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos y diez centavos) más IVA y un importe de ejecución de \$0.00 (Cero pesos y 0/100 M.N.) más IVA.
- No se suscribió ningún convenio adicional durante el periodo.

3. Periodo de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.

- El periodo de ejecución de los trabajos se otorgó en 30 días naturales pactándose para el inicio de los trabajos el 26 de agosto de 2022 y la terminación el 25 de septiembre de 2022, ejecutándose los trabajos en el periodo pactado del plazo contractual.
- No se suscribió ningún convenio adicional durante el periodo de ejecución de los trabajos.

4. Relación de las estimaciones, indicando como se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, señalando describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes señalando los conceptos generales que les dieron y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se otorgó el consentimiento autorizado que se detalla en la tabla siguiente para el periodo de ejecución de los trabajos.

Tabla 1

Relación de los trabajos autorizados

Número de estimación	Fecha de autorización	Fecha de ejecución	Descripción de los trabajos o concepto por el cual se autorizó para estimación
1	26/08/2022	26/08/2022	Trabajos de Preinversión para el desarrollo de la Actividad Técnica, Económica, Social, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Impacto Social, Resumen Ejecutivo", para la realización de obra denominada "Substitución de la Unidad de Mediciones Familiar No. 2 (UMF No. 2), ubicada en el lote 3 a 4 cercanías de MF con AMC, en la zona de San Juan, Mexicali Baja California".

De la conformidad de la ejecución de los trabajos, las partes expresan su conformidad y se declara que no se tiene saldo alguno.

5. Las razones que justifican la aplicación de las tarifas convencionales o de sobre costo.
Para el contrato 20020001-2022 no se suscribió ningún convenio adicional.

6. Datos de la estimación final.
Las partes manifiestan que la ejecución de los trabajos se realizó por un importe de \$658,698.10 (Seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos y diez centavos) más IVA.

